



XVI. CONCURSO DE PROYECTOS EMPRESARIALES BEHARGINTZA- ENKARTUR 2024



XVI. Concurso de proyectos empresariales

BEHARGINTZA-ENKARTUR 2024

Este proyecto nace con el fin de promover la cultura emprendedora en la Comarca de Enkarterri y atraer proyectos empresariales que se desarrollen en los Viveros de empresas de nuestra comarca. Esta iniciativa es parte de los objetivos definidos en el Plan Estratégico del Behargintza-Enkartur, el cual como agente comprometido con el desarrollo de la Comarca, presenta este **concurso de proyectos empresariales** como una acción más para alcanzar el objetivo referido: **Promover la cultura emprendedora e impulsar la aparición de nuevas actividades económicas en Enkarterri.**

Además, se incorpora un **apartado joven para menores de 30 años** recogido dentro del Plan de empleo joven de Enkarterri, denominado **“Gaztedi Enkarterri”**.

1. Objetivos

Los objetivos que se pretenden alcanzar con esta iniciativa son:

- Promover la cultura emprendedora en Enkarterri.
- Impulsar la implantación de proyectos empresariales en los viveros de la comarca de Enkarterri.
- Dar facilidades para la creación de nuevas empresas y puestos de trabajo que se instalen en la Comarca de Enkarterri.
- Incentivar la creación de empresas entre los jóvenes de la comarca de Enkarterri.

2. A quien va dirigido

Principalmente a la población de Enkarterri, tanto a nivel individual como de grupo, así como a todos aquellos que aun NO siendo habitantes de la Comarca manifiesten su voluntad de poner en marcha una nueva actividad empresarial con sede social y centro de trabajo en Enkarterri.

Aquellos proyectos de creación de empresa que se hayan puesto en marcha a lo largo del año 2024 en la comarca, es decir cuyo alta de IAE se produzca entre el 1 de enero del 2024 al 30 de diciembre 2024, o aquellos, que dentro del mismo periodo no habiéndose constituido inicialmente en la comarca, demuestren la instalación de la sede social y centro de trabajo en la comarca antes del 30 de diciembre de 2024.

En el caso de proyectos realizados entre varias personas, bastará con que la edad de una de ellas esté comprendida entre los 18 y 29 años, ambos inclusive, para tener la consideración de proyecto joven.



3. Premios

CATEGORIA ADULTO:

- ✓ **Primer Premio de 1.500€ + el uso gratuito de un local en uno de los viveros de empresas de Enkarterri durante los primeros 3 años de actividad, valorado ese ahorro en 8.000 € anuales.**
- ✓ **Segundo Premio de 1.000**

CATEGORIA JOVEN:

- ✓ **Primer Premio de 2.500€ + el uso gratuito de un local en uno de los viveros de empresas de Enkarterri durante los primeros 3 años de actividad, valorado ese ahorro en 8.000€ anuales.**
- ✓ **Segundo Premio de 1.500€ + el uso gratuito de un local en uno de los viveros de empresas de Enkarterri durante los primeros 3 años de actividad, valorado ese ahorro en 8.000€ anuales.**

4. Jurado - Valoración

El jurado estará formado por miembros de Behargintza-Enkartur, además de los técnicos de empleo y juventud de los Ayuntamientos de la comarca de Enkarterri, así como de la mancomunidad de la comarca. El fallo del jurado será inapelable.

El jurado se reserva la opción de poder dejar desierto alguno de los premios si así lo considerara, atendiendo a la baja calidad de las propuestas presentadas, la falta de concreción de las mismas, etc.

Si el jurado del concurso lo considerase necesario, se mantendrán entrevistas con las personas que se presenten al concurso.

Criterios de valoración:

1. Viabilidad y desarrollo económico -financiero del proyecto. **30%**
2. Creación de puestos de trabajo. **25%**
3. Vinculación del proyecto con las necesidades de los municipios de la Comarca y sostenibilidad medioambiental. **25%**
4. Grado de innovación del proyecto. **20%**



Aquellos proyectos que resultaran ganadores de alguno de los premios deberán de estar libres de deudas con hacienda y seguridad social, lo cual se comprobara con los correspondientes certificados que deberán de presentar al comunicarles el premio.

En el caso de empate a puntos entre varios proyectos, en una primera opción, será elegido el que mayor puntuación tenga en el apartado 1 de viabilidad y desarrollo del proyecto, si persistiera el empate, se elegiría a quien tenga mayor puntuación en el apartado 2 de creación de puestos de trabajo, si aun así persistiera el empate, se tendrá en cuenta la puntuación mayor dentro del apartado 3 de vinculación del proyecto con las necesidades de los municipios de la comarca, y si aun así siguiera persistiendo el empate, se tendrá en cuenta la mayor puntuación en el apartado 4 de grado de innovación,

Si se diese el improbable caso de que se mantuviera el empate tras lo expuesto en el párrafo anterior, se mantendría una reunión con cada uno de los promotores de los proyectos empatados donde se profundizaría en los proyectos y donde los técnicos elegirían al ganador teniendo en cuenta el criterio de proyecto más completo y viable.

El criterio de contratación de personal deberá de estar contemplado en los costes del proyecto expresamente y deberá estar justificada su necesidad para poder ser valorado.

5. Documentación y lugar de inscripción

Basta con tener un proyecto empresarial que sea viable. Si lo tienes, prepara una solicitud aportando los siguientes documentos:

- 1- **Hoja de Inscripción** según modelo facilitado en Behargintza –Enkartur
- 2- **Plan de negocio** debidamente redactado según guía que podrá ser facilitada en Behargintza -Enkartur, si así se solicita.
- 3- **Declaración jurada de veracidad firmada por quien represente al proyecto - empresa.** (modelo libre).
- 4- **Anexo de datos de todas las personas participantes.**
- 5- **Curriculum Vitae de los socios de la empresa.**
- 6- **Fotocopia del DNI de cada persona socia de la empresa.**

Otras consideraciones:

- Se enviará UN EJEMPLAR impreso de cada proyecto
- Se entregará además copia del proyecto en soporte informático (cd - pendrive) identificado.
- En cada proyecto se deberá de nombrar una persona que actuará como representante a los efectos que se deriven del proceso de selección de los premiados.
- Cada concursante podrá enviar cuantos proyectos desee.



Todo aquel que tenga interés en participar en el concurso, podrá descargar la hoja de inscripción y las bases del concurso en la web del Behargintza www.behargintza-enkarterri.net

también se puede pedir la hoja de inscripción y las bases para la presentación del proyecto empresarial en la sede del Behargintza, y a través del correo behargintza@enkartur.net

El lugar de presentación de la solicitud y la documentación es:

BEHARGINTZA – ENKARTUR

C/ Enkarterri Nº 2

48840 - GÚEÑES (BIZKAIA)

De 9- a 13h

6. Plazo para la presentación de los trabajos

La convocatoria del concurso de abrirá el **01 de Octubre de 2024**, y los proyectos podrán presentarse hasta el **30 de Diciembre de 2024 a las 13:00 h.**

La resolución del jurado se dará a conocer en un plazo máximo de 3 meses.

7. Pago de los premios.

LA ENTREGA DE LOS PREMIOS ESTARÁ CONDICIONADA A QUE LA EMPRESA INSTALE TANTO SU SEDE SOCIAL COMO SU CENTRO DE TRABAJO EN LA COMARCA DE ENKARTERRI.

Una vez fallados los premios, los ganadores tendrán un plazo de **2 meses** para presentar la siguiente documentación, imprescindible para el libramiento de los premios:

-Fotocopia de la escritura de constitución de la nueva empresa, inscrita en el registro Mercantil en el caso de sociedades mercantiles, contrato de creación de sociedades civiles o comunidades de bienes validado por hacienda, y en el caso de empresarios individuales, alta de autónomos en la seguridad social, donde aparezca la sede y el centro de trabajo en Enkarterri.

- Alta en el impuesto de actividades económicas. IAE. (Donde deberá aparecer la sede y el centro de trabajo en Enkarterri, y en el caso de que el ganador del concurso aceptara como parte del premio el vivero, deberá de darse de alta en la dirección del local subvencionado que le sea asignado.)



-Fotocopia de la tarjeta CIF de la nueva empresa en el caso de empresas mercantiles o civiles y en el caso de autónomos copia del DNI.

-Certificado de estar al corriente de pagos con la seguridad social y con hacienda, de la sociedad o del autónomo en su caso.

-Alta de autónomos de los promotores del proyecto cuando sea cualquier tipo de sociedad mercantil o civil, así como los contratos de los trabajadores por cuenta ajena si estos existieran al inicio de la actividad.

Los proyectos premiados con local, a la hora de firmar el contrato de cesión de los nuevos locales deberán de abonar **200€** en concepto de aval o garantía por el uso durante estos tres años del local.

El promotor se compromete a facilitar a Behargintza-Enkartur cuanta información le sea requerida para valorar la evolución del proyecto objeto de premio.

Dicha documentación será presentada en:

BEHARGINTZA – ENKARTUR

c/ Enkarterri Nº2 1º Planta

48840-GÜEÑES (BIZKAIA).

De no presentarse la documentación completa en el plazo se entenderá que el ganador renuncia al premio.

8. Confidencialidad.

Behargintza-Enkartur, se compromete a guardar la confidencialidad sobre los datos y proyectos aportados por los participantes que no fueran premiados.

Además, toda vez que el jurado efectúe su fallo, los ganadores de los diferentes premios aceptan que se puedan difundir las características generales de los proyectos ganadores, así como el nombre de sus promotores y su imagen.

Los ganadores estarán obligados a colaborar en cuantas acciones publicitarias se les requiriesen para promoción del concurso y del Behargintza-Enkartur.

9. Aceptación de la Bases.

La presentación a este concurso, implica la aceptación de la totalidad de sus bases y del fallo del jurado, el cual es inapelable.



HOJA DE INSCRIPCIÓN X CONCURSO PROYECTOS EMPRESARIALES 2024

(En caso de que el proyecto empresarial fuera presentado entre varios promotores, cada promotor deberá rellenar una ficha).

NOMBRE Y

APELLIDOS:.....

DNI:

.....

EDAD:

.....

DOMICILIO (MUNICIPIO Y DIRECCIÓN):

.....

• **Estudios (marcar x)**

- ✓ Sin terminar la enseñanza básica.....
- ✓ He terminado la enseñanza básica.....
- ✓ Bachillerato.....
- ✓ Ciclo formativo de grado medio (especificar modalidad)
- ✓ Ciclo formativo de grado superior (especificar modalidad).....
- ✓ Estudios universitarios medios o técnicos (especificar)
- ✓ Estudios universitarios superiores (especificar).....
- ✓ Autodidacta.....
- ✓ Otro caso (especificar).....
- ✓

• **¿Tienes alguna experiencia laboral (si/no)?**

•

• **¿En qué empresa has trabajado?**

ÚLTIMA EMPRESA

Sector	
Puesto de trabajo	
Periodo	



PENÚLTIMA EMPRESA

Sector	
Puesto de trabajo	
Periodo	

• ¿Cuál es tu situación laboral actual? (marcar una x)

- ✓ Trabajo por cuenta ajena con contrato y seguridad social
- ✓ Trabajo por cuenta ajena pero sin contrato ni seguridad social
- ✓ Soy autónomo.....
- ✓ Soy empresario.....
- ✓ Soy estudiante.....
- ✓ Estoy en paro y recibo una prestación por desempleo
- ✓ Estoy en paro y no recibo prestación por desempleo
- ✓ Otra situación.....

Breve descripción del proyecto:

Firma: